874880 /

8615

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1515 / 1010 /
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
MIGB/LGB/CNM

104409

7102

OFICINA DE PARTES

MAT.: Ratifica Aumento de Plazo de Orden de Trabajo N° 1061 de fecha 10 de marzo de 2026.

DECRETO SECC.1ª N° 1924

LAS CONDES 05 JUN 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley |N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado "Especialmente lo dispuesto en el Art. N° 52"; Decreto Alcaldicio Sección 1ra N°1758 de fecha 12 de mayo de 2023, que adjudicó y contrató en la línea de adjudicación N° 1 a la empresa Mac Construcciones SpA. RUT 77.105.731-4 y en la línea de adjudicación N° 2 y 3 a la Constructora e Inmobiliaria BF Ltda., RUT 76.293.847-2, respectivamente de la licitación pública para contratar el " SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ", ID N° 2560-56-LR22; contrato línea de adjudicación N° 1, de fecha 02 de junio de 2023, celebrado con Mac Construcciones SpA., RUT 77.105.731-4, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra N°2134 de fecha 08 de junio de 2023; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1917 de fecha 16 de abril de 2014, que constituye el Reglamento de Control y Supervisión al Sistema de Contratación y Servicios por Precios Unitarios de la Municipalidad de Las Condes; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa Administrador Municipal a la Señora Najel Klein Moya; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1064/P2026 de fecha 11 de febrero de 2026, que establece orden de subrogancia del cargo Secretario Municipal .

CONSIDERANDO:

1. La Orden de Trabajo N° 1061 de fecha 10 de marzo de 2026 por reparación de azotea Centro Comunitario Santa Zita, Trabajos a desarrollas demolición, reparación e impermeabilización de Azotea 3° piso,

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2. La carta de aumento de plazo de la empresa Mac Construcciones Spa, solicita una prórroga de 20 días corridos para la OT 1061, correspondiente a la reparación de Azotea de Centro Comunitario Santa Zita. Esta solicitud se fundamenta en el quiebre de Stock de proveedor del producto a aplicar, observación de grietas que se encuentran en evaluación. En consecuencia, según lo indicado en el Ordinario N° 026 de fecha 05 de mayo de 2026, del Jefe (s) del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, informando a la Empresa Mac Construcciones SpA., la solicitud de aumento de plazo se acogió parcialmente, autorizando solamente 10 días corridos, quedando con esto la nueva fecha de termino para el 16 de mayo de 2026.-

3. Ordinario N° 026 de fecha 05 de mayo de 2026, informando a la Empresa Mac Construcciones SpA., que el aumento de plazo por 20 días se acoge parcialmente, solamente autorizando 10 días corridos, por no presentar carta de proveedor justificando el quiebre stock del material a usar además se informa que en visitas realizadas a terreno no se encontró personal trabajando en terraza del 3°piso.

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE,** El aumento de plazo de 10 días corridos, otorgado por el Supervisor Municipal, mediante Ordinario N° 026 de fecha 05 de mayo de 2026, informando a la Empresa Mac Construcciones SpA. RUT Nro. 77.105.731-4
   Que la razón por la que se accede a ampliar el plazo original de la Orden de Trabajo N° 1061, es por los motivos expuestos en su carta de fecha 22 de abril de 2026.

2. **NOTIFÍQUESE,** el presente Decreto Alcaldicio a la empresa Mac Construcciones SpA.. A través del portal www.mercadopublico.cl en la ID N° 2560-56-LR22.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Depto. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.